
La doctrina cristiana de Marcos Jorge

Luis Resines Llorente

Profesor jubilado del Estudio Teológico Agustiniانو. Valladolid

lurello1@gmail.com

Recibido: 18 enero 2023 / Aceptado:30 octubre 2023

Resumen: Para los lectores españoles, el catecismo portugués de Marcos Jorge es prácticamente desconocido. El estudio muestra sus líneas más importantes, las circunstancias y fecha de elaboración, las afinidades que tuvo con los catecismos españoles, su estilo jesuítico. Además, constan la adiciones que realizó su com-

pañero Inacio Martins, con un devocionario añadido. En ambos casos, aparece la conexión entre catecismos españoles y portugueses en el siglo XVI.

Palabras clave: Marcos Jorge, Inacio Martins, lembranças, cantigas, Juan de Ávila, catecismos.

Abstract: For Spanish readers, Marcos Jorge's Portuguese catechism is practically unknown. The study shows its most important lines, the circumstances and date of elaboration, the affinities it had with the Spanish catechisms, its Jesuitic style. And also, there are the additions made by his colleague Inacio Martins,

with an added devotional. In both cases, the connection between Spanish and Portuguese catechisms in the 16th century appears.

Key words: Marcos Jorge, Inacio Martins, lembranças, cantigas, Juan de Ávila, catechism.

Introducción

Es el más célebre catecismo de Portugal, y vale la pena hacer el esfuerzo de conocerlo como producto típicamente jesuítico, de signo post-tridentino. Desde muy pronto –casi desde su nacimiento– se vio envuelto en un proceso de remodelación, especialmente por las aportaciones de Inácio Martins, que alteraron el texto original, hoy difícil de identificar. Las adiciones de Martins al catecismo de Jorge fueron respetuosas, y diferenciaron la aportación de cada autor, y en ediciones antiguas es posible saber con exactitud lo que se debe atribuir a uno y a otro.

El título en las ediciones más primitivas es *Doctrina* y no *Doutrina*; en expresión menos portuguesa y más latina. Además se ha visto sometida a intervenciones de muchas personas, que han pretendido mejorar y actualizar el libro; los correctores no siempre han consignado sus nombres, y hay bastantes intervenciones anónimas.

Ha sido posible dar con la reproducción de la más antigua edición de la doctrina, la de Marcos Jorge, precisamente en la fecha en que se editó por vez primera, es decir, en 1566.

1. El jesuita Marcos Jorge

La referencia más precisa y depurada es la que se encuentra en el *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*¹, que es como sigue:

«Profesor, catequista.

Nacido c. 1524, Nogueira (Oliera do Hospital) Portugal; muerto 10 dic. 1571, Évora, Portugal. Entrada [en la Compañía] 15 marzo 1548, Coimbra (Portugal), o enero de 1555, Évora; últimos votos 9 abril 1564, Coimbra.

Estudió en la universidad de Coimbra donde se hizo bachiller en cánones antes de entrar en la Compañía de Jesús. Después estudió la filosofía y cursó dos años de teología. Años después se graduó de maestro en artes y doctor en teología. Enseñó teología moral en Évora (1553-1556), donde fue también rector (1555), filosofía (1556-1560) en

¹ VAZ DE CARVALHO, J., *Marcos Jorge*, en CH. O'NEILL - DOMÍNGUEZ, J. M^a, (eds.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Roma - Madrid, Institutum Historicum Societatis Jesu - Universidad Pontificia Comillas, 2001, III, 2153-2154. (Citado DHSI).

el Colegio das Artes, y teología dogmática (1561-1564) en el de Jesús de Coimbra, y moral (1564-1569) en Sto. Antão de Lisboa. Estando en este colegio explicaba casos de conciencia a trescientos clérigos, teniendo sus lecciones en la iglesia por no haber otro local con capacidad para tantos. Además fue predicador. Destacó como catequista; reunía a los niños para la doctrina y escribió para ellos un catecismo en forma de preguntas y respuestas: *Doutrina Cristã*, que tuvo enorme difusión, y después, ampliado por Inácio Martins, fue conocido como “Cartilha do Mestre Inácio”. Enviado (1571) a Roma como procurador, cayó enfermo en el viaje de regreso y falleció poco después.

Obras: [Cuestionario], Nadal 2:572; *Doutrina Cristã ordenada a maneira de dialogo para ensinar os meninos* (Lisboa, 1566)».

Es indispensable hacer algunos comentarios a esta reseña biográfica. No se sabe la fecha de nacimiento, situada hacia 1524; algunos autores han dado esa fecha como el año seguro de su nacimiento. Jorge había hecho sus estudios en derecho y después se decidió por ingresar en la Compañía; pero tampoco existe fecha cierta, pues la nota biográfica de Vaz aporta dos fechas como posibles; lo más seguro es que haya que dar crédito a la primera fecha de ingreso en la Compañía, en 1548, pues en caso de aceptar la de 1555, difícilmente se podría admitir que en 1553 estuviera enseñando teología moral en Évora, o ser nombrado rector de la casa de Évora el mismo año de su ingreso².

Su trayectoria docente le hizo ser destinado sucesivamente a Évora, Coimbra y Lisboa, donde impartió diversos saberes. La noticia asegura que enseñaba en Lisboa a trescientos clérigos en el templo de su casa (vol-

² LLORENTE, Daniel, *Tratado elemental de Pedagogía Catequística*, Valladolid, Martín, 1944⁵, 538: «“El benemérito promotor de la piedad portuguesa P. Marcos Jorge vio la primera luz en Nogueira el año 1524; La Compañía de Jesús le recibió el 15 de marzo de 1546, y después de haber enseñado teología en Coimbra y Lisboa, en 1571 pasó de Évora, como fundadamente esperamos, a la Compañía triunfante”. Por encargo del Cardenal Infante D. Enrique, Nuncio Apostólico, publicó en 1561 *Doutrina Christã ordenada a maneira de dialogo para ensinar os meninos*, que, según el cronista P. Baltasar Téllez, fue el primer libro que la Compañía de Jesús imprimió en Portugal, y fue también la *Cartilha* que se publicó en ese país. El Cardenal Infante D. Enrique mandó distribuir por todo el reino a costa suya millares de esa *Cartilha*». Como se aprecia, esta reseña señala para el ingreso en los jesuitas 1546 (dos años de diferencia con la nota biográfica anterior). La misma información aparece en “Revista Catequística” 16 (1925) 93-104.

verá a aparecer más adelante, a propósito de la publicación de su *Doctrina*). Esto viene a corroborar la tradicional y penosa formación de los sacerdotes, rayando en la ignorancia, con enorme diferencia respecto a los jesuitas.

La reseña de Vaz vincula su catecismo con las modificaciones que realizó Martins, como inevitables compañeros; parece que no se pudiera hablar de cada aportación en particular. Aparte de algunos escritos de índole interna de la Compañía, la *Doctrina* es la única obra que Marcos Jorge escribió, pero que le hizo adquirir un nombre hasta nuestros días.

1.1. Su Doctrina

Existen discrepancias en la fecha de la aparición y parece que en la actualidad hay que descartar la fecha de 1561. Es posible que la obra permaneció manuscrita algún tiempo hasta la impresión. María Cándida Drumond Mendes Barros se hace eco de las opiniones en torno a la fecha³, y muestra las razones de una fecha segura. En el pasado se siguió el único criterio aceptable: la noticia recogida por Baltazar Teles (Téllez), en su crónica de los jesuitas del siglo XVII que aseguraba la fecha de 1561. La información fue repetida más adelante por el ilustre bibliógrafo Diogo Barbosa Machado a mitad del siglo XVIII, y la repetición se dio como dato cierto⁴. Aún hoy existen autores que aceptan la fecha de 1561.

Nuevos datos, no disponibles en el pasado, obligan a posponer la fecha de publicación al año 1566. Así lo ha mostrado Serafim Leite en la

³ DRUMOND MENDES BARROS, María Cándida, “Entre heterodoxos e ortodoxos: notas sobre catecismos dialogados na Europa e nas colônias no século XVI”, en *Fénix. Revista de Historia e Assuntos culturais*, 5 (2008) oct. dic.: «Há polémicas quanto ao ano da primeira edição da Doutrina Cristã de Marcos Jorge. Baltazar Teles, em sua crônica do século XVII sobre os jesuítas em Portugal, data como sendo de 1561 (Machado 1967). Serafim Leite defende 1566 como o ano da primeira edição, baseado em cartas jesuíticas trocadas entre Roma e Lisboa em 1565, que autorizavam a sua impressão (Leite 1956: vol IV: 286 e 288). As referências ao catecismo de Marcos Jorge anteriores a 1566 costumam se referir à obra ainda como não impressa, refutando assim a data de 1561. (Leite 1956: vol. IV:286)».

⁴ BARBOSA MACHADO, Diogo. *Biblioteca Lusitana, Histórica, Crítica, e Cronologica, na qual se comprehende a noticia dos autores portugueses, e das obras que composerão desde o tempo da promulgação da Ley da Graça até o tempo presente*, 1ª ed. 1741 (v. I) y 1758 (v. II). Hay edición reciente, de 1967.

información de *Monumenta Brasilicae*, dentro de la serie *Monumenta Historica Societatis Iesu*. En el v. IV de la serie *Brasilica* (v. 87 del conjunto de la obra), aparecen dos referencias fechadas que muestran que la *Doctrina* estaba en 1565 aún en vía de publicación. La primera es la carta del general Francisco de Borja a Leao Henríquez, residente en Lisboa, fechada en Roma el 29 de noviembre de 1565, en que dice: «Cierta Doctrina que hizo el Pe. Marco Giorgio, dize el P. Mirón que podía ser fuesse stampada, bien será que se nos embíe acá una copia della»⁵. En noviembre de 1565, lo que se aborda es la autorización para que la *Doctrina* se publique; “podía ser fuesse stampada”, pero aún no ha sido impresa.

El segundo texto es quince días después del anterior; es la respuesta de Leao Henríquez a Francisco de Borja, el 12 de diciembre de 1565, y aceptación el criterio del general jesuita: «El Pe. Marcos Jorge entenderá en hazer imprimir la Doctrina y, mientras lo hiciere, leerá la lición de casos en Santo Antao»⁶. A mediados de diciembre de 1565 la *Doctrina* aún no está impresa, pero se encargará al propio Marcos Jorge, para que a partir de entonces se entregue a la tarea de preparar la edición, a fin de que la obra salga a la calle. Las cosas se llevan a la práctica durante el año 1566, sin precisar cuándo apareció; es probable calcular la segunda mitad del año. Hay que mantener la fecha de publicación de la primera edición 1566, como consta en el ejemplar conocido: München, Bayerische Staats-Bibliothek, Rar. 4012.

Doctrina Christã ordenada a maneira de Dialogo, pera ensinar os meninos, pelo Padre Marcos Jorge da Cõpanhia de IESV, doutor en Theologia. ¶ Impressa cõ priuilegio, & por mãdado do Serenissimo Cardeal Iffãte. *Em Lixboa ã casa de Frãcisco Correa, &c.* 1566.

8º. 4 + 52 f. en rto. *Errata en fol.:* omite 45, repite 52vto. Signaturas: A², B-E⁶, F². *Errata en sign.:* F³. Reclamos.

F. [1] r. *Portada:* Doctrina | Christã ordenada a ma- | neira de Dia- | logo, pera ensinar os me | ninos, pelo Padre Marcos Jorge | da Cõpanhia de IESV, dou- | tor en Theologia.

⁵ *Monumenta Brasilicae*, v. IV, 286, en *Monumenta Historica Societatis Iesu*, Romae, 1960, v. 87.

⁶ *Monumenta Brasilicae*, v. IV, 296, en *Monumenta Historica Societatis Iesu*, Romae, 1960, v. 87.

[Escudo jesuítico en madera, con el anagrama IHS] | ¶ Impressa cõ priuilegio, & por mã- | dado do Serenissimo Cardeal Iffâte. | *Em Lisboa ã casa de Frãcisco Correa, &c.* | 1566 | Esta taxada a doze reis em papel.

F. [1] v. Licencia de Jorge Dalmeida, y Frey Manoel de Vega. Autorización de Francisco de Borja.

F. [2-4] r-v: Ao lector.

F. 1r-52v: Doctrina christiana ordenada...

F. 52v: Erratas na impressam.

F. 52v: Privilegio a favor de Pero Rodriguez.

Dispone de una cubierta añadida de pergamino, no original, con texto latino, en el interior de la cual se haya dibujado un escudo.

En ediciones posteriores se ha perdido la información que figura en la portada: «por mandado del Cardenal Infante». No está claro si la expresión “mandado” quiere decir que se ha “escrito”, o se ha “impreso”, o incluso se ha “financiado”⁷. M. C. Drumond se inclina por pensar en la financiación⁸, pero mi sospecha es que se trata de la aprobación, o también la recomendación como texto; pero el mandato episcopal no siempre llegaba a financiar la tirada⁹. El prólogo permite entrever que la decisión de sacar adelante un texto es propia de los jesuitas, y luego sería adoptado por el clero diocesano¹⁰. De hecho, la obra no está dedicada al cardenal Enrique.

⁷ El cardenal Enrique de Portugal fue nombrado obispo de Lisboa el 21 de junio de 1564, y trasladado a Évora el 15 de diciembre de 1574.

⁸ DRUMOND, M. C., *a. c.*: «Houve apoio da Coroa também no financiamento da sua primeira edição (“Impresso cõ Priuilegio Real, et por mandado do Serenis. Cardeal Ifante”)».

⁹ La información de LLORENTE, D. (nota 2), se extiende a la financiación y distribución de la obra, sin que haya alguna razón para sostenerlo ni para negarlo.

¹⁰ DE ALMEIDA, F., *História da Igreja em Portugal*, Porto, Portucalense Editora, 1967, II, 443 proporciona un título indudablemente posterior, en portugués (*Doutrina cristaã*), al que señala la fecha de edición como procedente de Lisboa, en 1561. MANGENOT, A., “Catechisme”, en *Dictionnaire de Théologie Catholique*, II, 2^{me}, 1916: ofrece el título vertido al latín: *De doctrina christiana ad puerorum rudiumque instructionem*, Lisboa, 1561. También propone la fecha de 1561, y, además de la traducción, añade como destinatarios a los rudos, que no figuraba en el título original.

La información extractada del privilegio consta en páginas finales (f. 52v), junto con la fe de erratas: «Priuilegio. Concede el Rey nosso senhor a Pero Rodriguez, q nenhuma pessoa possa imprimir esta Doctrina Christaã, ne trazela de fora impressa sem sua lizeça, sob as penas costumadas, como no Aluara se contem». ¿Quién es Pero Rodriguez? Es posible que fuera uno de los jesuitas de Lisboa, donde se imprimió la obra, como sucedió con otras ediciones de jesuitas¹¹.

1.2. *El prólogo*

Se encuentra encabezado como carta: «O Padre Marcos Jorge da Cõpanhia de Iesu *ao Lector*». En esta primera edición aparecen expresiones procedentes del latín, aún no vertidas al portugués: Doctrina, impressa, præposito, lector,...

Las afirmaciones que Marcos Jorge propone a lo largo de esta carta o prólogo son:

- la necesidad de la doctrina para los niños;
- lo aprendido en la infancia permanece;
- los jesuitas se dedican a la enseñanza (remite a las bulas de confirmación de su instituto);
- lamenta no disponer de una doctrina uniforme («nam ter hua Doctrina comun, que todos conformemente podessemos ensinar»);
- como consecuencia, «nos mandarão a algus outros Padres, e a mim entender nella»;
- el resultado de esta labor: «nos, depois de ver algumas outras Doctrinas, e tomar destas o que nos pareceo fazia a nosso proposito, ordenamos esta»;
- «esta Doctrina não se fez somente pera os meninos, mas tanto e mais pero os grandes»;
- conoce el esquema que usó santo Tomás de Aquino, y el Concilio Coloniense segundo para presentar la doctrina, pero se atiende a

¹¹ No se trata, indudablemente, de su homónimo Pero Rodriguez, que, ordenado sacerdote en 1571, enseñó durante siete años teología moral en la Isla de Funchal, donde fue rector, así como en Braganza, y que, destinado a misiones, murió en Olinde (Brasil). (DHSI, IV, 3390).

- éste: bien creer, bien pedir y bien obrar;
 – para mayor claridad, sigue otro orden “de doctrina”: de lo fácil a lo menos difícil.

En el anterior punto cuarto consigna la carencia de una doctrina común: «nam ter hua Doctrina comun, que todos conformemente podessemos ensinar». “Todos” puede referirse a todos los curas, o, más probablemente, a todos los jesuitas La joven Compañía aún no dispone de métodos propios. Se detecta idéntica situación por los mismos años en España:

«En una carta del jesuita P. Gil González a Claudio Aquaviva, escrita en Montilla el 23 de marzo de 1586, se queja de que “cada colegio y cada maestro de escuela de niños tienen su catecismo diferente, y algunos muy largos, muy teólogos en los misterios de la Sma. Trinidad y Eucaristía. Dícneme que los compuso el P. Arias; que para hombres bien entendidos son difíciles y no sirven para escuelas de niños y gente ruda. Podríase ordenar que se escogiese un catecismo acomodado y que todos usasen uno, y no hubiese la variedad que ahora se ve. Tienen aquí el del P. Marcos Jorge, y el de Castilla, y otro del Obispo de Granada, y el antiguo del Maestro Ávila”»¹².

El remitente, Gil González, refleja la búsqueda que por aquellos años se lleva a cabo; menciona cinco catecismos. En orden cronológico, son: 1º. El de Juan de Ávila, impreso en Valencia en 1554, aunque sin conocimientos de su autor por los jesuitas que habrían dispuesto de apuntes personales, que llevaron a la imprenta. 2º. El de Marcos Jorge, impreso en Lisboa en 1566. 3º. El del obispo de Granada, Pedro Guerrero, que era parte del sínodo de Granada, de 1570; quizá se hicieran separatas, conocidas como “el [catecismo] del obispo de Granada”. 4º. Acaso la *Cartilla* de la catedral de Valladolid, que circulaba desde 1583. 5º. El último, conocido por esta nota, el del P. Arias¹³.

¹² ASTRÁIN, Antonio. *Historia de la Compañía de Jesús de la Asistencia de España*, 1913, IV, 76. Es preciso notar que en 1586 los jesuitas españoles, aún carentes de textos propios de catequesis, empleaban el ya editado de Marcos Jorge, aunque estuviera escrito en portugués.

¹³ Francisco Arias de Párraga, nacido en Sevilla c. 1534, muerto en Sevilla el 23 de mayo de 1605, era bachiller en Artes por Alcalá. Desempeñaba su ministerio en la parroquia de San Martín, de Sevilla, cuando ingresó en la Compañía (27 de mayo de 1561). Era hom-

En Portugal, el prólogo de Marcos Jorge indica sin rodeos: «vendo que nos era impedimento pera mais vezes & com mayor fruto nos poder ocupar em este exercicio, nam ter huma Doctrina comun, que todos conformemente podessemos ensinar, nos mandarão a alguns...»¹⁴. Son casi con exactitud las mismas palabras que escribía Pedro Villalba en fechas muy cercanas, y que reflejan que la situación en España y en Portugal era semejante:

«Y cierto ha sido causa que haya menos aprovechamiento que hubiera. Que como enseñan diversamente, lo que unos hacen otros deshacen y se confunde la memoria con variar el orden y las preguntas. La nota que ponen a la doctrina del P. Ripalda es ser muy teóloga, y que no tienen los niños tanta necesidad de teología, ni aun tampoco los grandes; item, que no tiene el orden ni método para que con facilidad se pueda tener en la memoria y que no tiene semejanza con la que comúnmente ha corrido por acá, que ha sido la muy usada y parece bastaba, que era la del P. Maestro Ávila»¹⁵.

Da fe de que en 1586 los jesuitas habían traído de Portugal a España algún ejemplar de la *Doctrina Christañ* de Marcos Jorge, a la búsqueda del texto que pudiera servir de base para unificar esfuerzos¹⁶.

En el punto quinto del prólogo está diseñada la solución: «nos mandarão a algus outros Padres, e a mim entender nella». ¿Quiénes fueron

bre de tendencia rigorista y excesiva seriedad. Escribió: *De la imitación de nuestra Señora* (1588), *Aprovechamiento espiritual* (1588), *Libro de la imitación de Cristo nuestro Señor* (1599). En la nota biográfica no figura ningún catecismo. (RUIZ JURADO, M. - MEDINA, F. B., *Arias de Párraga, Francisco*, en O'NEILL, CH. - DOMÍNGUEZ, J. M^a., (eds.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Roma - Madrid, Institutum Historicum Societatis Jesu - Universidad Pontificia Comillas, 2001, I, 231).

¹⁴ Este texto se ha citado en alguna ocasión, especialmente en su segunda frase, con la intención de demostrar que la *Doctrina* de Marcos Jorge estaría dotada, una vez aprobada, de un carácter normativo para los colegios de la Compañía en Portugal. Lo que el texto completo evidencia es la carencia de ese recurso, así como la imperiosa necesidad de elaborar un texto, que, junto con un procedimiento ya conocido, pudiera aportar más éxito del que se obtenía hasta entonces.

¹⁵ Carta de Pedro Villalba a Claudio Aquaviva, Valladolid, 28 de julio de 1586. Tal carta es reproducida por ASTRÁIN, Antonio, *Historia de la Compañía de Jesús de la Asistencia de España*, Madrid, 1913, IV, 76. Repite lo que consta en *Epistulae Hispaniae*, XVIII, f. 179; también reproducido por LLORENTE, Daniel, en *Revista Catequística* 16 (1925) 36.

¹⁶ Ver nota 12.

los que “nos mandaron”...? La portada informaba que esta *Doctrina* está «impresa ... por mandado do Cardeal...». No se puede excluir la intervención del cardenal, pero hay que deducir que el plural «mandarão» recoge la orden de los superiores jesuitas, el rector de la casa de Lisboa, el provincial Diego Mirón¹⁷, o también el viceprovincial, y, más lejos, Francisco de Borja, prepósito general desde 1565. El mismo escrito señala: «assi q he isto obra de Obediencia, polo qual confiamos en Deos nosso Senhor que a fauorecera como custuma». Es obra de obediencia, ceñida al voto emitido ante sus legítimos superiores.

También figura el plural: «nos mandarão a alguns outros Padres, e a mim entender nella». Luego hay varios jesuitas implicados en el encargo y Marcos Jorge firma el prólogo: «... e a mim entender nella»; él no ha estado solo en la labor. Esta *Doctrina* permite plantear unas preguntas: ¿es labor individual, o colectiva?; ¿se han hecho consultas y redacciones previas, o parciales?; ¿al final ha habido una mano redactora que ha dado unidad a todo el libro?

En la portada aparece con claridad meridiana un único nombre: Marcos Jorge. En el prólogo está apuntada la tarea de colaboración, con verbos en plural: “confiamos”, “procuramos”, “seguimos” (2 veces), “apontamos”, “començamos”, “tratamos”, “declaramos”. Frente a tales expresiones, y sólo en dos ocasiones figura el singular: “a mim...”, “me pareceo...”. La carta de Leao Henríquez a Francisco de Borja habla de la encomienda a Marcos Jorge que dispuso de ayuda. Se impone una conclusión: la *Doctrina* es obra de Marcos Jorge, como coordinador, y redactor principal; con él han colaborado otros jesuitas. Se podría hablar de la *Doctrina* de los jesuitas portugueses; aunque la tradición ha repetido el nombre de Marcos Jorge, a quien Francisco de Borja llama como Marco Giorgio.

1.3. El esquema de la *Doctrina* de Marcos Jorge

En el prólogo, Jorge señala que hay un orden usual que ha encontrado también en santo Tomás de Aquino y en el segundo concilio pro-

¹⁷ Diego Mirón, natural de Valencia, donde nació en 1516, en el barrio de Ruzafa, e ingresó en la Compañía en 1541; ejerció el cargo de provincial de Portugal entre 1552 y 1555; más adelante se trasladó a Roma, donde murió en 1590. Antes que él Simón Rodríguez de Azevedo fue el fundador de la Compañía y primer provincial en Portugal, y falleció en Lisboa en 1579.

vincial de Colonia. No se puede olvidar que tal concilio tuvo lugar a la conclusión del concilio de Trento (1563), y por todas partes se celebraron concilios provinciales. Por su parte, santo Tomás de Aquino no había escrito un tratado catequético, sino pequeños escritos sueltos sobre el credo, el padrenuestro, o sobre los mandamientos, que circularon unidos por sentido práctico¹⁸. Dicho esquema articulaba la enseñanza en torno a bien creer, bien pedir y bien obrar, vinculado en cada caso a una de las virtudes teologales.

Marcos Jorge se aparta de ese esquema, medieval, y lo justifica con una razón evidente:

«pore nos aqui, pera mayor claridade, seguimos outra orde que chamão de Doctrina, tratando primeiro o que era mais facil & costumado. E assi depois que nos primeiros dos capitulos declaramos breuemente que quer dizer Christão, & qual he o seu sinal, començamos logo por aquella parte da Doctrina que trata de que he necessario pera saber bem pedir, a qual pertence o Pater noster como as outras Orações, & depois tratamos as outras duas partes».

Podría parecer que no sigue ese esquema, pero tampoco se aleja demasiado de lo aceptado por todos. El esquema real que se encuentra en la *Doctrina* de Marcos Jorge es el siguiente:

Capítulos	Páginas	Contenido
1 y 2	1r-6r	Que quer dizer Christao / Do sinal do Christao q he a sancta Cruz
[Para bien pedir]		
3, 4 y 5	6r-16r	Do Pater Noster / Da aue Maria / Da Salue Regina
Con que saberemos be crer		
6 y 7	16r-25r	Do Credo / Dos Artigos da fe
[Para bien obrar]		
8 y 9	25v-36v	Dos mandamentos da ley de Deos / Dos mândamentos da sancta madre Igreja

¹⁸ DE AQUINO, Tomás, *Escritos de catequesis*, Madrid, Rialp, 1978.

[Otros conocimientos necesarios para la salvación]		
10	36v-40r	Dos sete peccados que comumente se chamão mortaes (potencias, y sentidos)
11	40r-43r	Dos sete Sacrametos da sancta Madre Igreja
12	43r-48r	Das obras da Misericordia, as Virtudes Theologaes, Cardeaes, dôes Spõ sctõ, as Beauenturanças
13	48v-49v	Da Confissam geral em latim & em lingoajem
14	49v-52v	Das Orações, & Benção da mesa em latim (padre-nuestro, avemaría, credo, salve, a benção da mesa, as graças depois de comer)

El esquema que sigue es casi el mismo, aunque cambia el orden, y añade una cuarta parte con saberes indispensables para todo cristiano del siglo XVI, las principales oraciones en latín en los capítulos finales: la confesión general, bilingüe, y las cuatro oraciones comunes (que ya habían aparecido en portugués), más la bendición de la mesa.

1.4. Las preguntas

Tras el esquema, hay que fijarse en el contenido mismo de la *Doctrina*. Y lo primero que hay que examinar es que se trata de un catecismo estructurado en preguntas y respuestas: todo el texto está configurado así, salvo los dos últimos capítulos. Las preguntas las formula el maestro, “Mestre”, para que sean contestadas por el “Discípulo”.

Se trata de una ficción catequética, pues si el discípulo acude a la catequesis a aprender, no tiene por qué saber previamente las respuestas. Es mucho más natural el esquema de otros catecismos en los que el discípulo pregunta, porque no sabe aún, y el maestro le proporciona la respuesta adecuada¹⁹.

La inversión de los papeles, común en los catecismos, tiene una ventaja pues proporciona al alumno una respuesta fija, por lo mismo inalte-

¹⁹ Tal es el caso de la *Dichiarazione più copiosa*, de ROBERTO BELLARMINO (1598).

nable; contiene la enseñanza precisa, exacta, sin mezcla de error alguno. Salvo para algunas preguntas²⁰.

Este tipo de interrogatorio, con preguntas cerradas era tradicional, y en la época de Trento, dadas las disputas teológicas había sido aceptado por todos; proporcionaba a los autores de catecismos la seguridad de que la respuesta que se proponía al catecúmeno era la que el autor quería transmitir. Así lo hizo Lutero; así lo hizo Calvino; así lo hizo Juan de Ávila, así lo hizo Marcos Jorge,...

En su caso, las preguntas formuladas por el Mestre son contestadas por el Discípulo. Se le trata de “vos”; casi siempre el Mestre se dirige a uno en singular, como “menino”; y alguna vez en plural: «Que dissemos agora meninos?» (f. 8r); «Meninos, que dissemos agora?» (f. 37v).

Las palabras Mestre y Discípulo evocan el ambiente escolar, porque a la catequesis eclesial se le dotó de un cierto sentido paralelo a lo escolar, que en ese momento del XVI estaba poco menos que naciendo como institución social. Sin embargo, el contexto señala con claridad que el clima es el de la catequesis en ambiente eclesial. Los interlocutores son dos, mientras que en otros catecismos hay tres²¹.

El número de preguntas es variable con arreglo a la materia, y a la mayor o menor profundidad de la explicación; de hecho, una indicación señala que, se puede ampliar lo relativo a los mandamientos. Por capítulos, el número de preguntas se distribuye de la siguiente forma:

Capítulo	Nº preguntas	Capítulo	Nº preguntas
1 - ser cristiano	18	8 -mandamientos Dios	30
2 - señal cruz	23	9 -mandamientos Iglesia	18
3 - padrenuestro	29	10 - pecados capitales	15

²⁰ En el caso de la *Doctrina* de Marcos Jorge la respuesta a esta pregunta, indefinida, se señala con la abreviatura “N.”, para que cada uno diga su nombre. En cambio, en el segundo catecismo de Astete, más conocido como Ripalda, se quiso obviar la dificultad proponiendo varios nombres: «Pregvnta. Decid, niño. cómo os llaman? R. Nicolás, Pedro, Juan o Francisco». Ello derivó en el absurdo de que había que repetir exactamente la respuesta tipificada, aunque el niño se llamara de otra forma, o se tratara de una niña.

²¹ Así, Juan de Valdés, Gaspar Astete, Constantino Ponce de la Fuente en sus respectivos catecismos.

Capítulo	Nº preguntas	Capítulo	Nº preguntas
4 - avemaría	15	11 - sacramentos	14
5 - salve	15	12 - obras misericordia	2
6 - credo	13	13 - confesión general	-
7 - artículos fe	21	14 - oraciones latín	-

Los dos últimos capítulos carecen de preguntas, pues el capítulo 13º incluye la confesión general en latín y en portugués, y el 14º las cuatro oraciones principales en latín, más la fórmula de bendición de la mesa. En realidad, el capítulo 12º, con sus dos preguntas, también las excluye: propone los formularios de las obras de misericordia, las virtudes teologales y cardinales, los dones del Espíritu Santo y las bienaventuranzas.

A lo largo de todo el catecismo, la pregunta más repetida es, con pequeñas modificaciones: «Que dissemos agora?», porque los formularios de la fe cristiana están integrados en el propio texto, y esta pregunta recuerda lo que se acaba de decir y da paso a las preguntas explicativas²².

1.5. Las indicaciones para la catequesis

El diálogo entre preguntas se interrumpe cuando el autor, Jorge, proporciona unas indicaciones al lector del catecismo, o, a quien dirige la escenificación que el texto mismo propone. Dichas indicaciones son propuestas para que el acto de la catequesis se ajuste a unos patrones formales previstos (comprobados por los jesuitas en otras ocasiones).

²² Esta era la forma original de los catecismos de Astete, en los que los formularios de las diversas oraciones o enunciados estaban integrados en el discurso del texto y explicados con las preguntas que seguían a cada uno, por lo que tenía sentido la pregunta «¿Qué hemos dicho ahora?»; cuando se alteró la estructura del catecismo, con otra disposición tipográfica, y se trasladaron al comienzo del catecismo todos los formularios (para constituir una especie de cartilla, carecía de sentido la pregunta «¿Qué hemos dicho ahora?», situada en medio de otras preguntas, pues venían a explicar lo que no se había dicho en ese momento.

Las indicaciones son:

- f. 1r-v: selección de unos niños para recitar en voz alta.
- f. 3r: selección de unos niños para recitar.
- f. 4r: recuerdo de las mercedes recibidas de Cristo.
- f. 5r: advertencia de la cruz como arma contra los enemigos.
- f. 6r: selección de niños para recitar.
- f. 7v: selección de niños para recitar.
- f. 25r: sugerencia de explicación más amplia sobre los artículos de la fe.
- f. 30v: cantar la doctrina sirve para eliminar los malos cantares.
- f. 35r: ventajas de la confesión frecuente.
- f. 41v: necesidad de confesión antes de confirmarse o casarse.

Diez ocasiones en que Marcos Jorge orienta a quien dirige la catequesis con sugerencias útiles, dictadas por la experiencia. para dar paso a la auténtica expresión dinámica de cómo llevar adelante la catequesis. La mayor parte se concentran en las páginas primeras, como sugerencias insistentes para que la catequesis no resulte un simple recitado. Vale la pena reproducir el texto de la primera:

«Recolhidos os menimos onde se â de fazer a doutrina, falos a o Mestre persignar & benzer dizendo con ellos: Polo sinal da santa Cruz, liuranos Senhor Deos nosso de nossos imigos. En nome do Padre & do Filho, & do Spirito Santo. Amen. Iesv. E logo mande subir hu menino em hu lugar alto, q se poËa ver & ouuir, & perguntelhe o que segue».

Se habla del espacio en que se ha de llevar a cabo la catequesis, que no ha de ser necesariamente el templo, sino en ocasiones la calle o la plaza pública concurrida, al estilo de los jesuitas, como lo habían hecho los que pasaron a la Compañía tras haber estado con Juan de Ávila. Marcos Jorge pretende que el director sea visto y oído, y un niño seleccionado, junto a él, dé lugar al diálogo. Es evidente que el diálogo no es improvisado. Otro tanto ocurre cuando en otra monición se indica que se recurra a dos niños que canten bien, para que arrastren a los demás en el canto que ellos protagonizan.

Esto lleva a la escenografía de personas, e incluye como elemento normal el canto: «dous meninos que cantam milhor... & responderam os

outros». Puede que el canto recitado o semitonado discurriera por estrofas, que serían repetidas, pues esto resultaría más fácil que llevar a cabo toda la recitación completa para que fuera bisada después. Juan de Ávila lo había utilizado por doquier (siguiendo el ejemplo de lo que Fernando de Contreras había hecho en Sevilla); en su catecismo aparecen recitados, coplas, versos, susceptibles de musicalización²³. La recitación semitonada del “Todo fiel cristiano / está muy obligado a tener devoción / de todo corazón...”. Son esos ripios los que asume Marcos Jorge, para que sean recitados por los cantores, y repetidos por los asistentes: “Todo fiel Christao / he muy obrigado / a ter deuação / de todo coração...”. Teatralización, canto, gestos, música...: toda una coreografía catequética, que no se queda en la simple recitación de preguntas y respuestas.

La exposición de los artículos de la fe dispone de una explicación sucinta (f. 19v-25r) tras el extenso formulario, con lo que restan únicamente ocho páginas para la explicación de la parte dogmática de la fe. Al terminar, una monición sugiera la conveniencia de llevar a cabo una presentación más dilatada y profunda.

Además hay otro tipo de interrupción de preguntas - respuestas, con unas introducciones que recapitulan y hacen avanzar el desarrollo expositivo. Forman parte del imaginario diálogo, pero a la vez se salen de él para erigirse en preludio del apartado (o capítulo) siguiente.

F. 6v: «Dizei vos menino que he obrigado a saber o Christao, quando chega a vso da razao».

F. 7v: «Dizeis muy ben, mas pois que sabermos be pedir, he necessario saber o Pater noster, digamos o Pater noster».

F. 10v: «Dissestes muyto bem, menino; mas dizeime, na fazeis vos oraçao se na a Deos».

F. 13r: «Dizei, menino, temos outra oraçao co que peçamos fauor & ajuda a Virgem nossa Senhora».

F. 16r: «Ia dissestes, menino, com q saberíamos bem pedir; dizeime agora com que saberemos be crer».

F. 19r: «Dissestes, menino, que no Credo se encerrao os Artigos da fee; ja estaa dito o Credo, digamos agora os Artigos da fee».

²³ RESINES, Luis, (ed.), *JUAN DE ÁVILA. Doctrina cristiana que se canta*, Madrid, Khaf, 2012.

- F. 25v: «Ia dissestes, menino, com q saberemos bem pedir & bem crer; dizeime agora com q saberemos ben obrar».
- F. 32v: «Ora ya dissestes, menino, os mandamentos da ley de Deos; dizeime agora quantos sam os da sancta madre Igreja».
- F. 37r: «Ja dissestes os mandametos da Ley de Deos & os da sancta Madre Igreja, q auemos de guardar; dizeime agora quatos sam os peccados de q auemos de fugir».
- F. 40r: «Ora ja me dissestes como saberemos be pedir, be crer & be obrar; dizeime, bastanos isto pera nos salvar».
- F. 43r: «Dissestes muyto be, menino, mas dizeime: ahi alguas outras cosas q pertençam a doutrina Christaa».

Marcos Jorge no es original en esto, ya que Juan de Ávila había utilizado estas indicaciones en su *Doctrina*, en la parte de preguntas y respuestas (sección 6ª), y Astete también las empleó al inicio de las cuatro partes de su catecismo. Son formas prácticas transmitidas de unos jesuitas a otros.

1.6. La Doctrina de Marcos Jorge entre otros catecismos

Es preciso situar la *Doctrina* que redactó Marcos Jorge a mitad del siglo XVI en el clima que la vio nacer. Los precedentes portugueses más inmediatos son el *Catecismo pequeno* de Diego Ortiz de Villegas (1504), la *Cartinha* anónima de hacia 1520, y la doctrina de Joao de Barros, a la que habría que unir la de Francisco Javier.

1. El *Catecismo pequeno* es obra del Diego Ortiz de Villegas, natural de Calzadilla de los Barros (Badajoz), donde nació en 1457. Pasó a Portugal, donde fue conocido como Diogo Ortiz de Vilhegas, o también con el apodo de Calçadilha; fue nombrado obispo, primero de Tánger (1491) y después de Ceuta (1500). En 1505 fue trasladado a la diócesis de Viseu, sin abandonar la corte. Su *Cathecismo pequeno*, impreso en 1504, lo dedicó Manoel I²⁴. Se le atribuye un *Cathecismo maior*. Es preciso asignarle la

²⁴ Publicado por BRANCO DA SILVA, E. M., (ed.), *O catecismo pequeno de D. Diogo Ortiz, Bispo de Viseu*, Lisboa, Colibri, 2001. Estudio de RESINES, Luis, *El desconocido Catecismo de Diego Ortiz* en “Boletín de la Real Academia de Extremadura” 23 (2015) 481-579.

Cartinha pera ensinar leer, Lisboa, Germao Galharde, c. 1520. No he apreciado que pudiera haber alguna influencia del *Cathecismo* de Diogo Ortiz, en la *Doctrina* de Marcos Jorge; entre ambos textos hay medio siglo de distancia, y no es seguro que llegara a las manos de Marcos Jorge.

2. Hacia 1520, se publicó una *Cartinha para ensinar leer: cõ as doutrinas da prudencia e regra de viuer em paz. Novamente empremada*, Lixboa, Germã Galharde, ca. 1520.

«Em 1520, o tipógrafo Germão Galharde, financiado pela coroa portuguesa, imprime algumas cópias da *Cartinha para ensinar a ler com as doutrinas da prudência. E regra de viver em paz*. O propósito dessa obra é duplo: de um lado, ensinar as pessoas a ler; de outro lado, mostrar certas regras da vida cristã que o fiel precisava memorizar, como os mandamentos e os artigos de fé. *Cartinha para ensinar a ler* [...] é a junção de três pequenos opúsculos que abordam a arte de ler, as maneiras de incutir a prudência e as leis divinas. Logo na primeira página há um abecedário para ensinar o fiel a pronunciar palavras. Na sequência, a obra é recheada com orações e um inventário de atividades que o cristão deveria praticar para enobrecer sua alma»²⁵.

El recopilador de esta *Cartinha*, propone para empezar su impreso el alfabeto y los acostumbrados ejercicios de silabeo; aparecen a continuación los contenidos que permiten incluir esta cartilla entre las de la doctrina cristiana. Incluye también las *Doctrinas da prudencia*, tomadas del *Catecismo pequeno* de Diego Ortiz; y la *Regra de viuer en paz*, fragmentario, pero del que no se indica autor. El resto constituye una cartilla que incluye los contenidos más habituales de este tipo de impresos. La influencia que pudo tener la *Cartinha* en la *Doctrina* de Marcos Jorge no pasa de la coincidencia en las oraciones y formularios más comunes. Aparecen las cuatro oraciones principales en latín y portugués. Pero no coinciden todos los formularios, ni en el mismo orden.

3. El otro precedente es João de Barros, conocido como el “Tito Livio Lusitano”. Nació en Viseu hacia 1496; fue tesorero (1525-1528) de la Casa de la India y después factor-administrador, cargo que comportaba el control de todo el comercio ultramarino; desempeñó este cargo durante los años 1533-1567, por tanto, en vida de Marcos Jorge. Fue nombrado para

²⁵ En: acervo.cedaph.org/items/shows/1568

las capitanías brasileñas de Ceará y de Pará. Murió en la más absoluta miseria en S. Lourenço (Pombal) el 20 de octubre de 1570, cargado de deudas.

Obras suyas son: *Décadas de Asia*, o *Ásia de Ioam de Barros, dos feitos que os Portuguezes fizeram na conquista e descobrimento dos mares e terras do Oriente*, que contribuyó a fijar la lengua portuguesa; *Cronica do Emperador Clarimundo, donde os Reys de Portugal descendem*, que es libro de caballería, y una trilogía con título casi idéntico para dos tomos: *Grammatica da lingua Portuguesa*, el tercero es un *Dialogo da viciosa Vergonha*.

En el primero de los libros de la trilogía, tras un título que despista, se agazapa un catecismo, o más propiamente una cartilla: *Grammatica da lingua portuguesa con os mandamentos da santa madre igreja*, Lisboa, Ludovicum Rotorigum, 1540. (Colofón: “aos XXII dezembro, 1539). Barros incluye los contenidos de índole religiosa que constituyen una cartilla, con la intención de que el impreso fuera llevado por los navegantes portugueses a las colonias, para el aprendizaje de la lengua portuguesa y la religión cristiana. De hecho, Francisco Javier la llevó consigo a la hora de su partida desde Lisboa el 7 de abril de 1541, con la obra de Barros recién impresa²⁶. Esa cartilla carece de todo tipo de explicaciones, preguntas, o aclaraciones, destinada a ser aprendida y repetida de memoria. Los estudios que contemplan la obra de Barros se han centrado en el análisis de la aportación gramatical, y han prescindido del estudio del contenido religioso. Es evidente la similitud entre la “cartilla” de Barros y la parte de “cartilla” que se encuentra en la *Doctrina* de Marcos Jorge; si en esta obra se prescinde de las preguntas y respuestas y se fija la atención únicamente en los formularios.

Se impone una comparación entre las obras examinadas, para comprobar las similitudes y las divergencias existentes entre ellas, en unos contenidos que resultaban comunes. Se trata de la utilización de elementos del patrimonio común. El cuadro que sigue lo refleja:

²⁶ El rey João III suministró a Francisco Javier, embarcado para los territorios portugueses de Extremo Oriente, una serie abundante de libros, entre ellos la obra de João de Barros; pero cuando tuvo que emplearla en sus correrías misioneras, el mismo Francisco Javier introdujo algunas modificaciones, de forma que la *Doctrina Christiana* que es posible atribuir a Francisco Javier es, modificada, la que se incluía en la *Gramatica* de Barros.

<i>Cartinha, de Diego Ortiz</i>	<i>Cartilha, de Joao de Barros</i>	Contenidos propios de la cartilla, en Marcos Jorge
Arte pera aprender a leer		
		Que quer dizer Christao
		Do sinal do Christao q he a sancta Cruz
O pater noster (latín-portugués)	Padre nosso (latín-portugués)	Do Pater Noster (portugués)
A aue maria (latín-portugués)	Deos te salue (latín-portugués)	Da aue Maria (portugués)
[Salve Regina] (latín-portugués)	Deos te salue rainha (latín-portugués)	Da Salue Regina (portugués)
O credo (latín-portugués) Os artigos da fe feitos pellos apostollos	Credo (latín-portugués)	Do Credo (portugués)
Os xiiij artigos da fe	Artigos da fe	Dos Artigos da fe
Os mandametos de deos	Os dez mandamentos da lei	Dos mandamentos da ley de Deos
[Mandamientos de la Iglesia]	Cinco sam os mandamentos da igreja	Dos mândamentos da sancta madre Igreja
Os sete peccados mortaes As sete virtudes contrayras a elles Os cinco sentidos corporaes	Os sete peccados mortaes As virtudes cõtrelles Os cinco sentidos que nos deos deu	Dos sete peccados que comumente se chamãõ mortaes Potencias, y sentidos
Os sacrametos da sancta madre Igreja	Os sete sacramentos	Dos sete Sacrametos da sancta Madre Igreja

Que cousa he pecado mortal e q venial e por quantas maneiras se perdona h pecado e outro As xiiii obras da misericordia	As obras de misericordia saõ quatorze As sete virtudes theologaes e mo-raesOs does do Espirito santoOs frutos do espirito santo	Das obras da Misericordia, as Virtudes Theologaes, Cardeaes, dões Spõ sctõ, As Beauturanças
Os inimigos da alma	Os imigos dalma	Enemigos del alma, en pregunta del cap. 2º
A cõfissam da missa (latín)	Ego peccator (latín)	Ego peccator (latín-portugués)
A beçã da mesa O euãgelho de sam Joham en lingoagem Ho psalmo de quic que vult A oraçam de juste judex A oraçam de obsecro te Oraçam pera dizer pella manhaã Oraçam en leuando a nosso senhor Oraçam en leuando ho calex As doctrinas da prudencia Oraçam ao anjo custode Os dias q se han de guardar Regra de viver en paz	A bençam da mesa. O simbolo de quicumque vult Oraçam do justo iuyz Oraçam de obsecro te domine Oraçam a hostia Oraçam ao Calez Oraçam ao anio custode Os dias de ieiunar e guardar Para saber as quatro temporas	Padrenuestro, avemaría, credo, salve, a benção da mesa (latín)

Marcos Jorge no parte de cero, como es evidente; tampoco Diego Ortiz ni João de Barros, puesto que éstos no tienen nada de original en los elementos comunes que, tomados del patrimonio de los cristianos, incorporan a sus respectivos textos. Jorge pudiera haber tenido a la vista un ejemplar de alguna de estas cartillas que sirviera de orientación.

No he encontrado semejanza con el «catecismo» del sínodo de Porto, celebrado el 24 de agosto de 1496, bajo la presidencia de Diogo da Sousa²⁷. Lo que se publicó está incompleto, sus párrafos (o «títulos») son explicaciones no excesivamente amplias de algunos aspectos relacionados con la fe cristiana: parte de los mandamientos, los pecados capitales y las circunstancias de los pecados, los sacramentos en general y algunas particularidades de ellos (necesidad de recibirlos, ministro, repetición), obras de misericordia, artículos de la fe (fragmentarios), virtudes teologales y cardinales, padrenuestro y avemaría. Pero no se adivina ninguna vinculación con la *Doctrina* de Marcos Jorge.

1.7. Intercambios entre jesuitas

Pero no hay duda que Marcos Jorge y los «outros Padres» que habían sido designados para esta tarea, pusieron mano a la obra contando con su propia formación teológica, y las noticias que tenían de otros jesuitas que habían practicado el ministerio de la catequesis. Los frecuentes desplazamientos y cambios de destino entre los miembros de la Compañía hacían posible que alguno del equipo redactor de Lisboa hubiera permanecido algún tiempo en España o hubiera estado en contacto con algunos jesuitas seguidores de Juan de Ávila.

La información sobre la forma de llevar a cabo la catequesis por parte de los jesuitas es la misma para España y para Portugal: llamada con campanas de mano, convocatoria de un puñado de niños, procesión por las calles cantando la doctrina o partes de ella, hacia un lugar público (plaza, mercado, iglesia en caso de mal tiempo), recitación de las principales oraciones, demostración de conocimientos por parte de uno o dos niños previamente enseñados, cantos doctrinales o piadosos, exhortación y explicación por parte del jesuita catequista, despedida e invitación a sustituir los malos cantares por los que habían aprendido,... Era lo que había hecho Fernando de Contreras en Sevilla; era lo que había realizado Juan de Ávila por Andalucía; era lo que habían aprendido sus discípulos; era lo que continuaron haciendo algunos que no ingresaron en la Compañía de Jesús y también los que lo hicieron.

²⁷ En *Synodicon Hispanum*, II, 405-414.

Las indicaciones que figuran en la *Doctrina* de Marcos Jorge son un camino pisado antes. La influencia también se percibe en los contenidos, la enseñanza a transmitir, los criterios que se proponían a los niños y mayores (rechazo del pecado, confesión frecuente, costumbre de recitar las oraciones,...) y también las afirmaciones dogmáticas: creencia en Dios, Trinidad, fe que se manifestaba en las obras, sacramentos establecidos por Cristo, obediencia a la jerarquía, imágenes, reliquias,... Estos criterios no estaban presentes en las simples cartillas; de ahí que era importante que allí donde no había cuajado la Reformada se consolidaran en una catequesis que iba más allá de la recitación de oraciones, y se reflejara en unos libros que asumieran explicaciones que fijaran la fe católica.

El prólogo de esta *Doctrina* certifica la consulta de otros catecismos: «nos, depois de ver algumas outras Doctrinas, e tomar destas o que nos pareceo fazia a nosso proposito, ordenamos esta». Pero en esta indicación no señala cuáles fueron consultados; no tiene nada de extraño que tuvieran presentes algunos de uso en España, escritos o no por jesuitas, aunque fueran pocos por entonces. Marcos Jorge no tuvo intención de redactar una obra original, sino más bien útil.

Los esfuerzos que se hicieron en uno y otro país por dar con una *Doctrina* que respondiera a sus aspiraciones fueron esfuerzos coincidentes. Y como consecuencia, es fácil apreciar las grandes similitudes que existen entre los catecismos que hicieron a uno y otro lado de la frontera. Presento únicamente una muestra de los dos primeros capítulos de la *Doctrina Cristã* de Marcos Jorge y de las semejanzas con otros catecismos españoles, particularmente el de Juan de Ávila.

Otras fuentes

Doctrina christaã
ordenada a maneira de Dialogo
pera ensinar os meninos

Capitulo I
Que quer dizer Christiam

Marcos Jorge
Doctrina Christaã, 1566

Juan de Ávila; otras fuentes

Pello sinal da sancta Cruz,
 Liurenos Deos nosso Senhor
 de nossos inimigos
 En nome do Padre
 e do Filho
 e do Espiritu sancto
 Amen. Jesvs.

Por la señal de la santa Cruz
 de nuestros enemigos
 líbranos Señor Dios nuestro
 En el nombre del Padre
 y del Hijo
 y del Espíritu Santo.
 Amén.

M. Menino, como vos chamão?

D. N.

M. Sois Christão?

D. Si, pola graça de Deos.

M. Por que dizeis pola graça de Deos?

D. Porque nem por meus merecimentos, nem de meu pay, nim de minha may nem de outra alg a pura criatura sou Christão, se nam pola bondade e misericordia de Deos, e polos merecimentos de Christo.

M. Que dignidade receu o homē quando o fazem Christão?

D. Fazse filho de benção, e filho adoptivo de Deos, e herdeiro do Ceo.

M. E o que não he Cvristão?

Fica filho de maldição, e escrauo do Demonio, e desherdado do ceo.

M.. Que quer dizer Christão?

D. Homē que cree e professa la ley de Christo.

M. Porque dizeis homē que cree e professa a ley de Christo?

D. Porque todo fiel Christão não somente he obrigado a creer a sãcta fe catholica de coração, mas estar aparelhado a confessala com a boca quando for necessario até morrer por ella.

[Ávila] P. Como os llaman?

R. Fulano.

P. Soys christiano?

R. Si por la gracia de dios.

[Ávila] P. ¿Qué quiere decir cristiano?

R. Hombre de Cristo

M. Dizei, menino, donde tendes o nome de Christão?

D. De Christo.

M. E sabeis vos quē he Christo?

D. Si, Padre, he verdadeiro Deos e verdadeiro homem.

M. Como he verdadeiro Deos?

D. Porque he verdadeiro filho e unico de Deos Padre todopoderoso.

M. E como he verdadeiro homē?

D. Porque he verdadeiro filho, e unico da gloriosa Virgem Maria nossa Senhora, e assi em quanto Deos em os ceo, não tem may, e en quanto homē, en a terra nã tem pay.

M. E porque se chama Christo?

D. Porque Christo quer dizer vngido e Christo nosso Senhor em quanto homē foy vngido com abundancia de graça de Spirito Sancto, como excellentissimo Rey sobre todos os Reys, Sacerdote sobre todos os Sacerdotes e Profeta sobre todos os Profetas.

M. Dizeis muy bem

[Astete II] P. ¿Quién es Cristo?

R. Dios y hombre verdadero.

[Astete II] P. ¿Cómo es Dios?

R. Porque es natural hijo de Dios vivo,

[Astete II] P: ¿Cómo es hombre?

R. Porque es también hijo de la Virgen María.

[Astete II] P. ¿Por qué se llama Cristo?

R. Por la unción y plenitud de gracia que tiene sobre todos.

Capitulo II

Da sinal do Christao, que e a santa Cruz

Todo fiel Christão
he muy obrigado
ater devaçãõ
de todo coração
a sancta Cruz
de Christo nossa luz

Todo fiel christiano
es muy obligado
a tener devoción
de todo coração
con la sancta cruz

pois nella quiz ser
 crucificado
 para nos liurar
 do catiueiro
 de nosso peccado
 E por tanto
 nos auemos
 de custumar
 a benzer, e persignar
 fazendo tres cruces:
 a primeira na testa,
 porque nos liure Deos
 dos maos pensamentos;
 a segunda na boca,
 porque nos liure Deos
 das maas palauras;
 a terceira nos peitos,
 porque nos liure Deos
 das maas obras.

M. Dizei vos menino, qual he o sinal
 do Christão?

D. A sancta Cruz.

M. Porque?

D. Porque nela nos remio Christo
 nosso Senhor.

de Christo nuestra luz
 pues en ella
 quiso morir
 por nos redemir
 de la captividad
 de nuestro pecado
 y del enemigo malo
 Y por tanto
 te has de acostumar
 a signar
 haziendo tres cruces: La primera
 en la frente, porque nos libre Dios
 de los malos pensamientos; la se-
 gunda en la boca, porque nos libre
 Dios de las malas palabras; la ter-
 cera en los pechos, porque nos
 libre Dios de las malas obras, di-
 ziendo así: Por la señal de la santa,
 de nuestros enemigos libranos
 señor Dios nuestro. En el nombre
 del padre y del hijo y del spiritu
 sancto. Amen Jesús.

P. Qual es la señal del christiano?

R. La sancta cruz.

P. Por que?

R. Porque en ella nuestro señor
 Jesu Christo nos redimio, y en esta
 fe nos saluamos.

M. Que cousa he remir?

D. Resgatar.

M. A quem resgatão?

D. Aos catiuos.

M. Logo catiuos eramos nos?

D. Si Padre.

M. De quem?

D. De nosso peccado e do Diabo.

M. E qual he o apelido do Christão?

D. O nome de Iesu.

M. Porque?

D. Porque Iesu quer dizer Saluador, e por isso por este nome o chamamos em nossos perigos e trabalhos, pera que nos liure e salue delles.

P. Qual es apellido del christiano?

R. El nombre de Jesus.

P. Por que?

R. Porque como la cruz es donde fuymos redemidos y saluos del peccado, assi Jesus quiere dezir saluador: y por esto llamamos en nuestros peligros y trabajos a Jesu Christo que nos libre y salue dellos.

M. Dizeis bem, e assi quando nomeamos ou ouimos nomear este sancto nome de Iesu, lhe auemos de fazer muita reuerencia e acatamento; mas dizeime, de quantas maneiras vsa o Christão do sinal da Cruz?

D. De duas.

M. Quaes sam?

D. Persignar e benzer.

M. Que cousa he persignar?

D. Fazer tres cruces con o dedo polegar da mão direita, h a na testa, outra na boca, outra nos peitos falando com Deos nosso Senhor.

M. Mostrai como.

D. Polo sinal da sancta Cruz, liura nos Señor Deos nosso de nossos immigos.

P. En que maneras vsa el christiano desta señal?

R. En dos.

P. Quales son?

R. Signar y santiguar.

P. Que es signar?

R. Hazer tres cruces con el dedo pulgar de la mano derecha: vna en la frente: y otra en la boca; y otra en los pechos hablando con nuestro señor.

P. Mostrad como

R. Por la señal de la sancta , de nuestros enemigos libranos señor Dios nuestro.

P. Que es santiguar?

R. Hazer vna cruz con dos dedos desde la frente hasta la cinta; y desde el hombro hizquierdo, hasta

- M. Porque fazeis a cruz na testa?
 D. Porque nos liure Deos nos maos pensamentos.
 M. Porque na boca?
 D. Porque nos liure das mas palauras.
 M. Porque nos peitos?
 D. Porque nos liure das mas obras, que nascem do coração.
 M. Ora ja dissestes que cousa he per-signar, dizeime agora que cousa he benzer.
 D. Fazer huã Cruz con a mão direita da testa ate a cinta, e do h bro esquerdo ate o direito.
- M. Mostray como?
 D. Em nome do Padre e do Filho e do Sp sancto. Amen Iesu.
 M. Pero que nos benzemos?
 D. Pera confessar a santissima Trindade, Padre e Filho e Spirito sancto, tres pessoas e h so Deos verdadeiro, a cuja imagem e semelhança somos criados.
 M. E que mais?
 D. Tambem pera confessar que na sancta Cruz somos remidos.
 M. Quando auemos de vsar deste sinal?
 D. Todas as veces que començarmos alg a obra, ou nos virmos em alg a necessidades, especialmente ao leuantar
- el derecho.
 P. Mostrad como?
 R. En el nombre del padre; y del hijo; y del spiritu sancto. Amen Jesus.
 P. Por que os signastes en la frente?
 R. Porque nos libre Dios de los malos pensamientos.
 P. Por que en la boca?
 R. Porque nos libre Dios de las malas palabras.
 P. Por que en los pechos?
 R. Porque nos libre Dios de las malas obras.
- P. Que es santiguar?
 R. Hazer vna cruz con dos dedos desde la frente hasta la cinta; y desde el hombro hizquierdo, hasta el derecho.
 P. Mostrad como?
 R. En el nombre del padre, y del hijo; y del spiritu sancto. Amen Jesus.
 P. Para que hos santiguastes?
 R. Para confessar la sanctissima trinidad, a cuya semejança fuymos criados: que dezimos: en el nombre del padre y del hijo, y del spiritu sancto, que son tres personas y vn solo Dios verdadero.
- P. Quando hemos de vsar destas señales?
 R. Todas las vezes que comenzare-

- da cama, ao salir de Casa, ao entrar na Igreja, ao comer, ao dormir.
- M. Porque tantas vezes?
- D. Porque en todo tempo e lugar nosso Senhor nos liure de nossos inimigos.
- M. E porque ao principio de cada obra?
- D. Porque nosso immigos nam têm parte en nenh a dellas, mas todas sejam ordenadas pera h ra e gloria de Deos nosso Senhor.
- M. Quaes sam nossos immigos?
- D. O Mundo, o Diabo, e Carne.
- mos alguna obra, o nos vieremos en alguna necesidad: principalmente al leuantarse de la cama; al salir de casa; al entrar en la yglesia: al obrar: al comer: y al dormir.
- P. Por que tantas vezes?
- R. Porque en todo tiempo y lugar el señor nos libre de nuestros enemigos y ampare con su misericordiosa mano, para que no pensemos, ni digamos, ni hagamos cosa con que su diuina magestad sea ofendido.

El examen completo de la *Doctrina* de Marcos Jorge, arrojaría sin duda muchas más evidencias de que en la redacción se partió o se tuvieron en cuenta otros catecismos, por las similitudes en las afirmaciones que se encuentran en unos y otros catecismos. En una visión global, no detallada, he anotado las más notables coincidencias que se perciben en una simple lectura:

- cap. 3 - Padrenuestro: Cristo lo enseñó a petición de los apóstoles; peticiones.
- cap. 4 - Avemaría: persona de María, cuestión de imágenes, diferencia entre Dios y María.
- cap. 5 - Salve: rezar el padrenuestro a los santos, oración a los santos.
- cap. 6 - Credo: origen apostólico, síntesis de la fe, no haber visto a Cristo, creer por la palabra de la Iglesia asistida por el Espíritu Santo.
- cap. 7 - Artículos de fe: identidad entre artículos y credo, Trinidad explicada con la imagen de las tres potencias del alma.
- cap. 8 - Mandamientos de Dios: es similar.

cap. 9 - Mandamientos de la Iglesia: incluye oración a la hostia y al cáliz; cualidades de la penitencia.

cap. 10 - Pecados capitales: valor de las obras hechas en pecado, perdón del pecado mortal y venial.

cap. 11 - Sacramentos: doctrina sacramental general, partes de la penitencia.

cap. 12 - Obras de misericordia: sólo contiene los formularios, sin explicación.

El catecismo de Marcos Jorge, como los dos de Astete, el asignado a Juan de Ávila, las adiciones de Inácio Martins,... reflejan una misma mentalidad ambiental, tanto por la influencia interna de unos jesuitas sobre otros, como por el peso de las decisiones tomadas en Trento. Esto hizo posible la insistencia en algunos aspectos que en aquel momento particular parecía necesario subrayar: imágenes, reliquias, eficacia de las obras hechas en pecado, número y explicación de cada sacramento,...

Queda demostrado un trasvase en ambas direcciones: en la *Doctrina* de Marcos Jorge se detectan influencias jesuíticas que han llegado desde España, y en España, años después, los jesuitas disponen del ejemplar de Marcos Jorge como uno de los que tener en cuenta para buscar un catecismo que facilite la unidad en sus colegios. Otra cosa diferente son los catecismos amplios, al no emplear el sistema de las preguntas y respuestas y sustituirlo por el de las explicaciones, o, manteniendo las preguntas, ofrecer respuestas largas, más propias de exposiciones magistrales, así como mayor cantidad de preguntas para dar lugar a explicaciones más amplias.

1. 8. *El silencio bíblico*

La *Doctrina* de Marcos Jorge participa también de otra nota que se encuentra presente en los catecismos católicos de esta época. Manuscrito unos años antes, circuló en copias hasta que fue impreso en 1566. Es exactamente el mismo año en que se publicó en Roma el *Catechismus ad parochos*, elaborado, una vez concluido Trento, como un mandato emanado del concilio.

La diferencia entre ambos es abismal. El catecismo romano era un grueso volumen frente a un pequeño librito: aquél estaba destinado a la formación necesaria para los párrocos, de la que carecían hasta entonces, y éste se dirigía a los niños (aunque pudiera servir también para los grandes). El

que se editaba en Roma disponía de una sólida base bíblica y patristica, mientras que el que veía la luz en Lisboa se organizaba por preguntas y respuestas bastante breves; y, además, no tenía una sola referencia bíblica.

¿Cómo era posible semejante silencio?, ¿en qué se apoyaba, por lógica, su enseñanza? No hay más remedio que reconocer que la inspiración de la *Doctrina* era tridentina, ceñida al estilo propio de los jesuitas. Pero como había sido intensa la disputa sobre las traducciones bíblicas en lengua vulgar, el concilio se había decantado por la postura cerrada de no permitir más traducciones que las que estaban dotadas de explicaciones adjuntas²⁸. A diferencia del *Catechismus ad parochos*, la actitud se concretó en un silencio bíblico total. Tuvo lugar un deslizamiento muy notable, porque a los ojos del pueblo llano, quien enseñaba y justificaba la enseñanza no era Dios a través de su palabra, sino el catecismo y el maestro que hablaba en nombre de la Iglesia; Dios no aparecía en la escena, velado por la autoridad de la Iglesia. Silencio bíblico con la pérdida que ello supone.

La *Doctrina* de Jorge no era ni mejor ni peor que otros catecismos de la época, y su enseñanza solapaba la autoridad divina al incrementar el protagonismo de la autoridad eclesiástica. El momento clave lo encontramos en la p. 18 donde pregunta lo que hemos de creer, cuya respuesta es: “Tudo o que la Igreja catholica nos propoem pera creer de fee...”. La Iglesia en primer lugar; prosigue la enseñanza sobre el motivo de creer: “Porque o revelou Deos: o qual es mais certo que se o vira con os olhos” / Quem vos disse que o revelou Deos? A sancta Madre Igreja, que he alumiada polo Spirito sancto, e por tanto nao pode errar”. La Iglesia propone; la Iglesia enseña, la Iglesia no puede errar. Dios, su Santo Espíritu, aparece entre bastidores.

²⁸ CONCILIIUM. TRIDENTINUM, Ses. V, decr. 2, 7 (17 jun. 1546): «Y para que no se desparrame la impiedad, so capa de piedad, este santo sínodo establece que nadie pueda ser autorizado a la tarea de una lectura semejante, sea pública o privada, si antes no ha sido examinado y aprobado por el obispo del lugar acerca de su vida, sus costumbres y su ciencia. Sin embargo, esto no ha de aplicarse a los lectores en los conventos de monjes». («Et ne sub especie pietatis impelat disseminator, statuit eadem sancta synodus neminem ad hujusmodi lectionis officium tan publice quam privatim admittendus esse, qui prius ab episcopo loci de vita, moribus et scientia examinatus et approbatus non fuerit. Quod tamen de lectoribus in claustris monachorum non intelligatur»).

Tal ausencia bíblica queda marcada, cuando se enseña que el padre nuestro es la mejor oración “porque a fez Christo nosso Senhor, e ensinou a deus discipulos”, pero ni se cita el pasaje bíblico, ni se explicitan las circunstancias, ni se destaca tipográficamente para mostrar cuál es el texto genuino de la oración, y se despacha con una noticia sobre su origen. También cuando se presentan los mandamientos de Dios, o no dice que las bienaventuranzas son palabras de Jesús, o se proponen los artículos de la fe y no se remite a las enseñanzas bíblicas allí compendiadas.

A más de estas ocasiones, ya de por sí notables, hay otros treinta y cuatro momentos a lo largo de la *Doctrina* en los que habría oportunidad de citar la palabra de Dios de forma expresa, sin más esfuerzo que reproducir el texto bíblico; pero esto no se hace. Es suficiente con que la enseñanza sea correcta, ausente de error, aunque no se muestre que la palabra de Dios es la que orienta al creyente²⁹.

La *Doctrina* de Marcos Jorge no es un catecismo bíblico. Es un catecismo típico de su época, típicamente católico, pero no bíblico. Los católicos no citaron la palabra de Dios. Los reformados la citaban –como evidente contraste– con profusión, a veces incluso de forma muy incidental, poco clara. La consecuencia es lógica: se produjo un desconocimiento de la misma palabra de Dios, y, por tanto, una falta de aprecio de lo que no se conocía ni se amaba.

2. Quién era Inácio Martins

Para los católicos portugueses que aprendieron su fe hace años los nombres de Marcos Jorge e Inácio Martins están indisolublemente vinculados. Pero la mayoría desconoce cuándo y por qué se produjo esa unión, así como la intervención de cada uno.

La más aquilatada información de Martins disponible en este momento es la contenida en el *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*. Consiste en lo siguiente:

«Inácio (Vasco) Martins. Profesor, predicador, catequista.
Nacido. 1531, Gouveia (Guarda) Portugal; muerto. 28 feb. 1593, Coimbra, Portugal; entrada en la Compañía. 17 abril 1547, Coimbra; o 1555,

²⁹ Ver RESINES, Luis, *La Biblia en los catecismos*, Valladolid, Ed. L. Resines, 2021; Id., en “Estudio Agustiniiano” 56 (2021) 149-215 y 219-272.

Coimbra; últimos votos 1 nov. 1566, Lisboa, Portugal.

Al entrar en la Compañía cambió su nombre, Vasco, por el de Inácio, cumpliendo lo que prometió Simão Rodriguez cuando puso la primera piedra del Colegio de Jesús en Coimbra. Estudió griego, latín y filosofía en Sanfins (Minho) y teología en Santa Cruz de Coimbra. Fue profesor de filosofía en el Colegio das Artes de Coimbra (1555-1556) y en Évora (1556-1560), en cuya universidad se doctoró en teología (1570). Desde 1560 se dedicó en Lisboa a la predicación para la que tenía cualidades excepcionales.

Participó en la Congregación General III (1573) en Roma, de donde fue enviado a Baviera en misión secreta, para obtener información de la princesa Maximiliana, que había sido propuesta en matrimonio por el rey D. Sebastián. Acompañó a éste el norte de África (1574). Después continuó predicando en la corte hasta 1576, en que, por hablar contra la proyectada expedición que conduciría a la tragedia de Alcazarquivir, cayó en desgracia del rey, y marchó a Coimbra.

De vuelta en Lisboa (1580) se ocupó, sin dejar el púlpito, en explicar el catecismo en las calles y plazas, métodos que empleaban los jesuitas de la casa profesa de San Roque, hasta la expulsión en 1759. Para estimular a los niños, les distribuía premios, les procuró una bandera con la imagen de Ntra. Sra. de la Doctrina, e introdujo la costumbre del “doctorado” de un niño, imitando las formalidades académicas. Los domingos se reunían a escucharle grandes multitudes y, durante la semana, con sus pequeños, instruía a los pobres, a los presos o condenados a galeras, y a la gente ruda del barrio de la Ribeira.

Escribió un suplemento al librito de *Doutrina Cristã*, del P. Marcos Jorge, que se hizo popular con el nombre de “Cartilha do Mestre Inácio”, y tuvo numerosas ediciones; fue traducido al kikongo, y al konkani en la India a comienzos del siglo XVII.

Obras: *Litaniae Sacrosanctae Eucharistiae ac dulcissimi Nominis Iesu, Aditae item sunt Litaniae beatissimae Mariae, quae in alma Lauretana domo decantari solent* (Lisboa, 1578), *Doutrina Cristã ordenada a maneira de dialogo per ensinar os meninos, pelo Padre Marcos Jorge, acrescentada e de novo emendada pelo P... doutor theologo*; “Sermões” [Viaje por Europa], BPE, CVIII 2/2; CIX 2/13; CXII-17. ARSI: *Lusit* 66, 70, 71»³⁰.

³⁰ VAZ DE CARVALHO, J., *Martins, Inácio*, en O'NEILL, CH. - DOMÍNGUEZ, J. M^a, (eds.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Roma - Madrid, Institutum Historicum Societatis Jesu - Universidad Pontificia Comillas, 2001, III, 2529-2530.

El estudiante Inácio Martins, como muchos otros, ingresó joven en la Compañía, contando con 16 años, si asumimos la primera fecha propuesta, 1547; o con 24, en el caso de aceptar la más tardía de 1555. Si ingresó con 16 años, sus estudios lo habría hecho en Sanfins y en Coimbra. Esta hipótesis parece más viable que la de atenerse a la fecha de 1555 para su ingreso en la Compañía, que encaja bastante mal con la otra información de que el mismo año 1555, nada más ingresar entre los jesuitas fuera ya profesor en el colegio de Coimbra y al curso siguiente ejerciera esa misma ocupación durante cuatro años en Évora. El primer año de entrada era de obligado noviciado. Fue un hombre de cuidada preparación; y, como todos los jesuitas, también participó activamente en el ministerio de la catequesis, tal como estaba establecido.

Marcos Jorge publicó la *Doctrina Cristã* en 1566, para entonces, con 35 años, y una notable experiencia, es seguro que Inácio Martins empleó a fondo el libro de Jorge y el método que incluye el texto; quizá conoció alguna de esas copias manuscritas; años después tomó la decisión de redactar un suplemento para la obra que estaba utilizando. Se entregó a esto cuando, regresado a Lisboa tras las fricciones con el rey Sebastián, se volcó en la catequesis. La derrota de Alcazarquivir y la muerte de Sebastián de Portugal se produjo en 1578, y él retornó a Lisboa en 1580. El año 1578 es en cierto modo crucial en su intervención en el catecismo de Marcos Jorge.

2.1. *La intervención de Inácio Martins*

Entre las obras que Martins publicó, unas *Litaniae Sacrosanctae Eucharistiae ac dulcissimi nominis Iesu. Additae item sunt litaniae beatissimae Mariae, quae in alma Lauretana domo decantari solent*, (Lisboa, 1578). A partir de ese año, sería cuando se produjo el añadido que Martins realizó sobre el catecismo de Marcos Jorge (de 1566). Hay una edición segura, aunque desconocida, de 1583, y otra conocida de 1592 que ya incluye sus aportaciones. Para entonces ya había fallecido Marcos Jorge (10 de diciembre de 1571). Con el paso del tiempo, pasó a segundo plano el nombre del primer y verdadero autor, para conocerse popularmente como «Cartilla do Mestre Inácio», haciendo famoso el nombre de quien no había sido más que autor de unos complementos.

¿Por qué lo hizo? El texto de Martins era un texto aceptable, desde los criterios postridentinos. Incluía los contenidos tradicionales; además,

no se reducía a una cartilla, pues las preguntas y respuestas llevaban el aprendizaje más amplio. Es preciso anotar que las modificaciones introducidas por Inácio Martins no alteran nada el contenido redactado por Marcos Jorge. No hay una sola corrección; no hay una modificación doctrinal; no existe un añadido destinado a suplir una omisión notable. No pretendió perfeccionar la *Doctrina* de Marcos Jorge. Le movió el deseo de complementar la *Doctrina*, que no incluía fórmulas de devoción, otros rezos, ni indicaciones prácticas o espirituales para la recepción de los sacramentos: eso fue lo que Martins llevó a cabo³¹.

2.2. En qué consisten las adiciones de Martins

La edición más antigua que conozco que incluye las adiciones de Martins es: *Doctrina Christam, Ordenada a maneira de Dia- | logo, pera ensinar os meninos, pelo Padre | Marcos Iorge da Companhia de IESV, | Doctor en Theologia*. [Escudo jesuítico] ¶ *Acrescetada pello padre Inacio Martinz da mesma Companhia, Doutor Teologo*. Imprensa por Manoel de Lyra, 1592. A costa de Martim Fernãdez. Cõ priuilegio.

A partir del f. 68r constan las adiciones de Inácio Martins:

- f. 68r: Lembrança (en esta edición no indica que es obra de Inácio Martins).
- f. 68v: Una especie de portada propia, ofrece en síntesis los contenidos, con esta indicación: «Os quaes tratados forão vistos e aprouados pollo Conselho geral de sancta Inquisição e pollo Ordinario. 1587». Esta nueva censura está firmada por Paulo Afonso, Jorge Serrão (intervino en la anterior), Antonio de Mendoça (también había intervenido), y aprobado por Christoforus, el vicario capitular de la censura primera.
- f. 69r-73v: Orden como hum Christao deue gastar o dia. Tres avisos geraes.

³¹ LLORENTE, Daniel, *Tratado elemental de Pedagogía Catequística*, Valladolid, Martín, 1944⁵, 538: «El insigne doctrinero P. Ignacio Martins, primer novicio que tuvo la Compañía en Portugal, escribió un *additamento* al catecismo del P. Jorge, por lo cual se le conoce con el nombre de *Cartilha do Padre Ignacio* y cuyas ediciones fueron innumerables». (Cita a GÓMEZ RODELES, Cecilio, *La Compañía de Jesús catequista*, 111). Esta explicación, es más exacta que la apreciación de DRUMOND, M. C., *a.c.*, que asegura «lhe acrescentou algumas passagens».

- f. 74r-77v: Como se ha de ouuir Missa, com outras lembranças pertenecentes a Missa.
- f. 78r-80v: Como ha de confessar um Christão.
- f. 81r-82v: Como ha um Christão de comungar.
- f. 83r-95r: Seguese quatro ladainhas muito devotas, s[çilicet], do sanctissimo Sacramento, do sanctissimo nome de Iesu, e do Spiritu Santo, e outras de nossa Senhora que se costumam cantar na sua sancta casa Angelical de Loreto.
- f. 95v-135v: A maneira de rezar o Rosayro de nossa Senhora.
- f. 113v-116r: Cantigas dos quinze mysterios do Rosayro.
- f. 116v-117v: Cantigas que o mesmo Padre escolheo, acomodadas a doutrina.
- f. 118r-119v. Veni sancti (sic) Spiritus, intercalado con Canção de Spiritu Sancto sobre o Hymno Veni Sancti (sic) spiritus.
- f. 120r-121r: De nossa Senhora soberana, y Una donzella divina (castellano).
- f. 121v-123r: Do sanctissimo nome de Maria.
- f. 123r-124r: Da castidade.
- f. 124r-124v: Das boas conversações.
- f. 124v-126r: Da emenda da vida.
- f. 126r-126v: Do desprezo do mundo
- f. 127r-127v: Do dia do juizio
- f. 128r: Finis.

La mitad de todo el volumen está constituida por los añadidos de Inácio Martins; son dos partes que no interfieren, y lo añadido por Martins no afecta a lo escrito por Marcos Jorge, que se conserva intacto, salvo una modificación que habrá que examinar. El resultado final es que tenemos un catecismo junto con un devocionario, ambos de aproximadamente la misma extensión. El catecismo tuvo, y podría haber mantenido, entidad propia y haberse seguido editando como texto autónomo. Las adiciones de Martins, aunque podrían haber tenido esa misma condición autónoma, en más de un caso hacen referencia expresa a la doctrina cristiana de Marcos Jorge.

2.3. Comentario a las adiciones de Inácio Martins

La primera modificación retoca el prólogo de Marcos Jorge. Reproduce el prólogo original casi íntegro, pero hay una extraña supresión de una frase; el párrafo que interesa es:

«Mas como muitas cousas da Doctrina Christã sejam o mais alto e mais subido da Theologia, principalmente os Artigos da Fee, que todos deuen saber, os quaes san principios donde toda a Theologia nasce, e onde toda se arremata, não he possivel darse declaraçam destas cousas, por mais simple e breue que seja, sem meter nella algus pōtos de Theologia. Quanto mais que se ha de ter respeito a que esta Doctrina não se fez somente pera os meninos, mas tanto e mais pera os grandes».

En la edición de 1592, y en posteriores, se suprime lo que he destacado en cursiva. En un primer momento, pensé que se trataba de un típico error de copia. Al comprobar que la omisión se repite, se abren dos posibilidades: que las ediciones siguientes se hicieran a partir de una defectuosa por simple omisión, y se replicara el fallo sin conciencia de la omisión; o, al contrario, que había voluntad expresa de omitir la frase en cuestión.

La frase suprimida no contiene error dogmático o disciplinar. Tan sólo se podría entender su omisión si, al querer hacer un catecismo sencillo, se pretendiera quitar la prevención de que hay cosas más sutiles y afirmaciones teológicas que entrañan dificultad. Sería una prevención para quitar el miedo a los lectores menos preparados. Me inclino por pensar en el simple error al componer al texto en la imprenta, de manera que el error se repitió y se perpetuó.

El aviso que figura en el f. 68r consta en realidad de cuatro puntos: 1º, que se narren a los niños («moços») las vidas de los santos cuya festividad se celebra en la semana en que tiene lugar la catequesis; 2º, que eviten los juramentos; 3º, al hablar del avemaría en el capítulo cuarto de la *Doctrina*, se les pregunte si rezan el rosario, y se les induzca a hacerlo, narrándoles algún milagro; 4º, que un niño de buena presencia lea algunos de los tratados que siguen, y que el maestro haga alguna exhortación. Al final de estos cuatro avisos consta «Laus Deo», como si se tratara del final de la obra de Marcos Jorge. A quien no esté advertido, le puede dar la impresión de que el aviso procede de Marcos Jorge, siendo así que es de Inácio Martins.

Otras cuatro aportaciones (f. 69r-82v) son comunes en el siglo XVI: consejos sobre cómo santificar los actos del día con un sentido cristiano que lo

penetra todo. Incluye avisos sobre la humildad, el exceso de lujos; la elección de estado; y el mal ejemplo de los señores ante sus hijos y criados.

Otros dos apartados preparan para los sacramentos de penitencia y eucaristía. La explicación sobre la misa contiene explicaciones de índole simbólica, junto con afirmaciones teológicas, así como citas de los decretos del concilio de Trento. En algún momento, estos complementos sugieren que cuando se confiese o asista a misa, diga algunas jaculatorias latinas.

Las cuatro letanías, *ladainhas*, (f. 83r-95r) disponen de una especie de portadilla propia, y un grabado con un escudo jesuítico. Las cuatro, en el orden en que aparecen en la edición comentada de 1592, son: letanías del santísimo sacramento; del nombre de Jesús, del Espíritu Santo, y de María (letanías lauretanas). Sin embargo, aunque ésta sea la aportación de Inácio Martins, en otras ediciones alguna mano anónima las ha modificado, porque no figuran cuatro sino sólo dos: han desaparecido las tres primeras (de la eucaristía, del nombre de Jesús y del Espíritu Santo), que se han sustituido por las mucho más conocidas letanías de los santos. Han subsistido, en cambio, las de María.

Martins no se limitó a proponer unas letanías previas, sino que las trabajó con seriedad y hondura. En los cuatro casos aparece cada una de las preces con la referencia a la biblia de donde ha sido tomada cada aclamación; lamentablemente, la aportación genuina de Martins se ha perdido en aras de una recitación en alta voz, rutinaria y acelerada. Por otro lado, anuncia que las letanías de María son las que se cantan en su casa de Loreto (de ahí *lauretanas*), pero no son las mismas letanías que, por tradición, se han repetido y se continúan repitiendo hasta nuestros días, pues figuran, por ejemplo, las invocaciones de Madre de los vivientes («*Mater viventium*»), Ciudad de refugio («*Civitas refugii*»), o Escala de Jacob («*Scala Jacob*»). (En la edición de 1592, en la de 1655 se han sustituido por las que tradicionalmente han llegado hasta nuestros días). También se ha cambiado el epígrafe: «*Litaniae Deiparae Virginis, ex sacra Scriptura depromptae, quae in alma domo lauretana decantari solent*³²», por este: «*Litaniae de domina Virgine in ede Loretana diei solitae*».

³² Traducido: “Letanías de la Virgen Madre de Dios, tomadas de la Sagrada Escritura, que suelen cantarse en la casa de Loreto”; y “Letanías de la Virgen [y] Señora que se usan en la actualidad en el templo de Loreto”

Tras las letanías, sigue el modo de rezar el rosario (f. 95v-112v), muy extenso, con 35 páginas. El tratado siguiente (f. 113v-116v), responde a este título: «Cantigas dos quinze mysteiros de Rosayro de nossa Senhora, que os Padres da Companhia de Iesu trouxerão a Portugal na era de 1563». La anotación no dice de dónde han sido tomadas dichas cantigas. Algunos discípulos de Juan de Ávila que pasaron a Portugal llevaron consigo las coplas que constituyen la sección 5ª de la *Doctrina christiana que se canta*, de Juan de Ávila, que versa sobre los misterios del rosario, —quizá llevaron algunas cosas más— y lo dieron a conocer en la nación vecina. Inácio Martín da fe de este proceso. Llama “cantigas” lo que Juan de Ávila denominó “coplas”; pero no proporciona los nombres de los introductores. Desde la edición de 1563 es posible que se emplearan en Portugal en forma oral, hasta que, al componer sus adiciones, Martins las incorporó al texto impreso.

He aquí, en triple columna, una muestra que figura en la edición atribuida a Ávila, y en las adiciones que Martins hizo a la obra de Marcos Jorge, en dos ediciones diversas:

JUAN DE ÁVILA, *Doctrina Christiana que se canta*, Valencia, 1554.

Los quinze mysterios para rezar el Rosario de nuestra señora la virgen Maria: cinco gozosos: cinco dolorosos: y cinco gloriosos.

Los cinco gozosos
Virgen sagrada
madre de Dios
quien en el mundo
tal como vos.

MARCOS JORGE, *Doctrina christam ordenada a maneira de Dialogo*, Lisboa, 1592.

Cantigas dos quinze mysterios do Rosayro de nossa Senhora, que os Padres da Companhia de Iesv trouxerão a Portugal, na era de 1563.

Os cinco gozosos
Virgen sagrada
madre de Dios
quien en el mundo
tal como vos.

MARCOS JORGE, *Doctrina Christiana [orde]nada a maneira de dialogo*, Lisboa, 1655.

Cantigas dos quinze mysterios do Rosayro de nossa Senhora, que os Padres da Companhia de Iesv trouxerão a Portugal, na era de 1563.

Los cinco gozosos
Virgen sagrada
madre de Dios
quien en el mundo
tal como vos.

<p>Del angel Gabriel fuistes anunciada y hablando con el sobre la embaxada quedastes preñada del hijo de Dios</p>	<p>¶ O primeyro Del angel Gabriel fuistes anunciada y hablando con el sobre la embaxada quedastes morada del hijo de Dios Quien en el mundo tal como vos</p>	<p>Del angel Gabriel fuistes anunciada y hablando con el sobre la embaxada quedastes morada del hijo de Dios</p>
---	--	--

En la edición de Lisboa, 1592, hubo quien anotó a mano algunas modificaciones. Tras estas cantigas, la edición de 1592 aporta las «Cantigas devotas que o mesmo Padre escolheo, acomodadas a doutrina» (f. 116v-117v): son hasta once las cantigas devotas que Martins escogió, pero de las que él no fue autor.

1. Cuartetos encadenados, «Do sanctissimo sacramento», con alabanzas a la eucaristía.
2. Soneto titulado «Do nome de Iesu».
3. Sigue el conocido himno «Veni sancte Spiritus».
4. Una canción con el epígrafe «De nossa Senhora», que empieza por los versos «Virgem soberana | doutros cantos digna».
5. Otra composición susceptible de ser cantada, con el mismo epígrafe «De nossa Senhora», pero que consta en castellano:

Vna donzella divina
su mismo padre parió,
y cría quien le crió.
A sus pechos virginales
ella cría al incriado,
con sus brazos tiene atado
quien desata nuestros males;
sus perfecciones son tales
que por madre la tomó
el Padre que la crió.

Los coros Angelicales
por ella son reformados;
con su virtud son domados
los poderes infernales,
y a los hombres bestiales
divinales los bolvió
María en su mano tiene
quien todo tiene en la mano
todo el género humano
con sus ruegos se sostiene

En su vientre esclarecido
 traxo a su Dios encerrado;
 quien mantiene lo criado
 de su leche es mantenido.
 Y el nunca comprehendido
 su vientre comprendió,
 y en su pureza parió.
 O poder muy soberano
 de la madre virginal,
 Dios a ella divinal,
 ella hizo a Dios humano,
 y gobierna con su mano
 al que siempre gobernó
 a ella y cuanto crió.

y a Dios hombre nos dio.
 O Princesa gloriosa,
 Senhora de gran Senhor
 pariendo tu formador
 reformaste toda cosa.
 O Virgen muy poderosa
 a quien su Senhor sirvió
 y su Dios se sometió.
 Por ella Dios a nos viene,
 ella nos restituyó
 lo que Eva nos robó.

6-11. El resto de las canciones en portugués, versan sobre Do sanctissimo nome de Maria (nº 6), Da castidade (nº 7), Das bõas conversações (nº 8), Da emenda da vida (nº 9), Do desprezo do mundo (nº 10), y Do dia do juizio (nº 11).

En cambio, hay otra influencia, más sutil en lo que realizó Inácio Martins. Juan de Ávila había dedicado la séptima sección de su *Doctrina* a una serie de avisos prácticos para ser tenidos en cuenta a la hora de la catequesis. Inácio Martins hizo algo semejante. En la edición de 1592, situó unas «lembranças», al concluir la obra de Marcos: «Seguemse cinco tratados muito devotos...». En cambio, en la edición de 1655, aparecen once indicaciones prácticas para el desarrollo de la catequesis, fruto de la experiencia, situadas al comienzo, tras el prólogo de Marcos Jorge, pero que no son suyas, sin asomo de duda: “Lembranças pera ensinar a santa Doutrina pelo P. Ignacio (*sic*) Martins”. Van del f. 1r al f. 4v, con avisos e indicaciones prácticas. Es evidente que intervino algún corrector anónimo, puesto que no aparecen en la edición de 1592, en vida de Martins, y sí en la edición de 1655, cuando Martins ya había muerto.

El conjunto de las indicaciones de Inácio Martins están destinadas a proporcionar materiales de uso práctico en la catequesis. Él no alteró la enseñanza doctrinal que había proporcionado Marcos Jorge, sino que se

limitó a complementarla con adiciones que buscaban ofrecer medios útiles a los que dirigían la catequesis, para que dispusieran de recursos abundantes.

A la vista de esto, no se entiende muy bien que la *Doctrina christãa* con el paso del tiempo haya dejado caer en un segundo plano el nombre de Marcos Jorge –es verdad que se sigue imprimiendo con su nombre–, para pasar en el lenguaje popular a resaltar el nombre de Inácio Martins.

Bibliografía

- ALMEIDA, F. DE, *História da Igreja em Portugal*, Porto, Portucalense Editora, 1967, II.
- AQUINO, Tomás. DE, *Escritos de catequesis*, Madrid, Rialp, 1978.
- ASTETE, Gaspar, *Catecismo de la doctrina cristiana*, 1578.
- ASTETE, Gaspar, *Interrogaciones de la doctrina cristiana*, 1589.
- ASTRAÍN, Antonio, *Historia de la Compañía de Jesús de la Asistencia de España*, 1913, v. IV.
- ÁVILA, Juan de, *Doctrina cristiana que se canta*, 1554.
- BARBOSA MACHADO, Diogo, *Biblioteca Lusitana, Histórica, Crítica, e Cronológica, na qual se comprehende a noticia dos autores portugueses, e das obras que composerão desde o tempo da promulgação da Ley da Graça até o tempo presente*, 1ª ed., 1741, v. I y 1758 (v. II).
- BELLARMINO, Roberto, *Dichiarazione più copiosa*, 1598.
- BONTIK, F., *Le Catéchisme kikongo de 1624*, Bruselas, 1978.
- BRANCO DA SILVA, E. M. (ed.), *O catecismo pequeno de D. Diogo Ortiz, Bispo de Viseu*, Lisboa, Colibri, 2001.
- CADAF DE MATOS, “A tipografía de expressão cultural portuguesa”, en *Oriente*, 2v.; Lisboa, 1990, v. 2, 57.
- CALVIN, Jean, *Instruction et confession de foy dont on use en l’Eglise de Genève*, 1537. Zillembilller, A. (ed.), Genève, Librairie Droz, 2002.
- DRUMOND MENDES BARROS, Maria Cândida, “Entre heterodoxos e ortodoxos: notas sobre catecismos dialogados na Europa e nas colônias no século XVI”, en *Fénix. Revista de Historia e Assuntos culturais*, 5 (2008) oct.-dic.
- GARCÍA, Antonio. (ed.), *Synodicon Hispanum*, Madrid, BAC, v. II, 1982, 405-414.

- FRANCO, F. A., *Imagem de virtude em o Noviciado da Companhia de Jesu no Real Collegio de Jesu de Coimbra*, Évora, 1719, v. 2, 572 y 625.
- FRANCO, F. A., *Ano santo da Companhia de Jesu em Portugal*, Porto, 1931, 735s.
- GÓMEZ RODELES, Cecilio, *La Compañía de Jesús catequista*, Madrid, Imp. Horno, 1913.
- IHSJ, *Epistolae Mixtae (1537-1556)*, en *Monumenta Historia Societatis Iesu*, Romae, 1960, v. 3, 646; v. 4, 919.
- IHSJ, *Monumenta Brasiliae*, v. IV, 286, en *Monumenta Historica Societatis Iesu*, v. 87.
- IHSJ, *Monumenta Paedagogica*, II, Roma, IHSI, 1981, 264.
- IHSJ, *Litterae Quadrimestres*, en *Monumenta Historia Societatis Iesu*, Madrid, 1894-1932, v. 2-4.
- JORGE, Marcos, *Doutrina Christã: Ordenada á maneira de diálogo para ensinar os meninos / Pelo P. Marcos Jorge...; Acrescentada, e de Novo Emendada Pelo P. Ignacio Martins...*, Lisboa, Off. José de Aquino Bulhões, 1972.
- LLORENTE, Daniel, *Tratado elemental de Pedagogía Catequística*, Valladolid, Martín, 1944⁵, 538.
- MACHADO SANTOS, M. L., *Manuscritos de Filosofia do século XVI em Lisboa*, Coimbra, 1951 130.
- LUTHER Martin , *Der große Katechismus. Die Smalkaldischen Artikel*, München - Hamburg, Siebenstern Taschenbuch, 1967.
- MANGENOT, A., “Catechisme”, en *Dictionnaire de Théologie Catholique*, II, 2^{eme}, 1916.
- NADAL, J., *Epistolae...* v. 1, 844; v. 4, 186.
- POLANCO, A. J., *Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Iesu Historia*, Madrid, 1894-1898, v. 6, 895.
- PRIOLKAR, A. K., *The Printing Press in India*, Bombay, 1958.
- RESINES, Luis, (ed.), *JUAN DE ÁVILA. Doctrina cristiana que se canta*, Madrid, Khaf, 2012.
- ID., *La Biblia en los catecismos*, Valladolid, Ed. L. Resines, 2021; Id., en “Estudio Agustiniano” 56 (2021) 149-215 y 219-272.
- ID., “El desconocido Cathecismo de Diego Ortiz” en *Boletín de la Real Academia de Extremadura* 23 (2015) 481-579.

- RODRIGUES, F., *Historia da Companhia de Jesu na Assistência de Portugal*, Porto, 1931-1956, v. 1/2, 652; v. 2/2, 647.
- RUIZ JURADO, M. - MEDINA, F. B., *Arias de Párraga, Francisco*, en O'NEILL, CH. - DOMÍNGUEZ, J. M^a. (eds.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Roma - Madrid, Institutum Historicum Societatis Jesu - Universidad Pontificia Comillas, 2001, I, 231.
- SOMMERVOGEL, C., *Bibliothèque de la Compagnie de Jesus*, 11 v., Bruxelles-París, 1890-1932, v. 4, 821s.
- STEGMÜLLER, F., *Filosofia e Teologia nas Universidades de Coimbra e Évora no século XVI*, Coimbra, 1959, 62s.
- STREIT, J., *Bibliotheca Missionum*, Friburgo, 1916-1975, v. 16, 844 y 863.
- VAZ DE CARVALHO, J., *Marcos Jorge*, en CH. O'NEILL - J. M^a. DOMÍNGUEZ (eds.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Roma - Madrid, Institutum Historicum Societatis Jesu - Universidad Pontificia Comillas, 2001, III, 2153-2154.
- VAZ DE CARVALHO, J., *Martins, Inácio*, en CH. O'NEILL - J. M^a. DOMÍNGUEZ (eds.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Roma - Madrid, Institutum Historicum Societatis Jesu - Universidad Pontificia Comillas, 2001, III, 2529-2530.